Anotado

53

Asunción, Febrero 18 de 1890

Visto el acuerdo pedido por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de hoy;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil al ciudadano José S. Goiburú en reemplazo de don Juan B. Villamayor que ha pasado á ocupar otro puesto.

Art 2º Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial

Decoud

César Gondra.